



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde del Monte para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	27.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.000,00
3.	Gastos financieros	1.400,00
4.	Transferencias corrientes	13.000,00
6.	Inversiones reales	40.500,00
9.	Pasivos financieros	8.000,00
	Total presupuesto	169.800,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	59.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.100,00
4.	Transferencias corrientes	34.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.900,00
7.	Transferencias de capital	34.000,00
	Total presupuesto	169.800,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaverde del Monte. –

A) Funcionario de carrera:

1. – Secretaría-Intervención (agrupación de tres municipios), grupo A1, nivel 24.

B) Personal laboral temporal:

1. – Operario de servicios múltiples, jornada parcial.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde del Monte, a 23 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Santos Cuñado Barrio